

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO038 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 6

Fecha: 21/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2015 00025	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ADRIANA SOLORZANO MAYORGA	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE MOSQUERA	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandante, correspondiente a un MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) M/cte. SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora, si los hubiere, y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	20/02/2023	
1100133 36 038 2015 00191	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FLORESMIRO RIOBO VERGARA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas- agencias en derecho en contra de la entidad demandada correspondiente a NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$908.526.oo) M/cte. SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	20/02/2023	
1100133 36 038 2015 00313	EJECUTIVO	EDATEL SA	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas- agencias en derecho en contra de la entidad ejecutante correspondiente a DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$16.445.525.oo) M/cte. SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	20/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013336038 2015 00359	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JENNY PAOLA PIRAGUA MONDRAGON	MINISTERIO DE DEFENSA	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandada, correspondiente a TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$3.511.208) M/cte. SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora, si los hubiere, y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	20/02/2023	
110013336038 2015 00492	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JONNATHAN FERNANDEZ POLANIA	LA NACION POLICIA NACIONAL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandada, correspondiente a CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (\$4.452.630) M/cte. SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora, si los hubiere, y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	20/02/2023	
110013336038 2015 00503	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NEILA ROSA VALENCIA CALDERON	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandada, correspondiente a UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) M/cte. SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora, si los hubiere, y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	20/02/2023	
110013336038 2015 00722	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ARISTODEMUS BELTRAN RAMOS	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandante, correspondiente a CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$5.451.156) M/cte. SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora, si los hubiere, y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	20/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013336038 2015 00791	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE ANDRES HOYOS PORTELA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandada, correspondiente a UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.817.052) M/cte. SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora, si los hubiere, y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	20/02/2023	
110013336038 2015 00827	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ALFREDO ESCOBAR	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandante, correspondiente a DOS MILLONES CINTO DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$2.117.052) M/cte. SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora, si los hubiere, y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	20/02/2023	
110013336038 2017 00069	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA DEL S ARDILA RAMIREZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandante, correspondiente a NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$908.526) M/cte. SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora, si los hubiere, y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	20/02/2023	
110013336038 2017 00128	ACCION CONTRACTUAL	HAGGEN AUDIT LTDA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandante, correspondiente a CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$5.451.156) M/cte. SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora, si los hubiere, y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	20/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2017 00237	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LIDER CASTILLO CORTES	NACION-RAMA JUDICIAL FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandada, correspondiente a UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.817.052) M/cte. SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora, si los hubiere, y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	20/02/2023	
1100133 36 038 2017 00242	EJECUTIVO	JOSE ALFONSO LOPEZ LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas- agencias en derecho en contra de la entidad demandada correspondiente a DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS \$2.268.606.00) M/cte. SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	20/02/2023	
1100133 36 038 2017 00325	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LINA MARILYN QUESADA RAMIREZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandada, correspondiente a NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$908.526) M/cte. SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora, si los hubiere, y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	20/02/2023	
1100133 36 038 2017 00366	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CINDY TATIANA GARCIA GOMEZ	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO Y OTROS	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandada, correspondiente a un MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.817.052) M/cte. SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora, si los hubiere, y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	20/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2018 00205	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OMAR YESID ARIZA S.	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandante, correspondiente a NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$908.526) M/cte. SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora, si los hubiere, y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	20/02/2023	
1100133 36 038 2018 00400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA TERESA PINZON	CONSORCIO DEVISAB Y OTROS	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES PRIMERO: DECLARAR INFUNDADAS las excepciones previas denominadas falta de competencia. Indebido agotamiento por la parte demandante del trámite de conciliación como requisito de procedibilidad y falta de conformación del litisconsorcio necesario, propuestas por el CONSORCIO CONCESIONARIA DEL DESARROLLO VIAL DE LA SABANA - CONSORCIO DEVISAB; y la excepción previa denominada falta de agotamiento del requisito de procedibilidad de la conciliación frente al municipio de tena, planteada por la misma entidad territorial. SEGUNDO: CORREGIR el auto admisorio datado el 15 de julio de 2019, en el sentido de precisar que el CONSORCIO CONCESIONARIA DEL DESARROLLO VIAL DE LA SABANA - CONSORCIO DEVISAB está integrado por Pavimentos Colombia S.A.S. (35%), Mario Alberto Huertas Cotes (25%), Conca S.A. (25%), Industrias Asfálticas S.A.S. (6%), Indugravas Ingenieros y Construcciones S.A.S. (6%), Edyco S.A.S. (2.3336%) y Estudios Técnicos S.A.S. (0.6664%). TERCERO: ORDENAR a la Secretaría qu	20/02/2023	
1100133 36 038 2022 00221	EJECUTIVO	BENIGNO ORTIZ REMOLINA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	20/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013336038 2022 00221	EJECUTIVO	BENIGNO ORTIZ REMOLINA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	AUTO MEDIDAS CAUTELARES PRIMERO: DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros que conforman el presupuesto general de la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL con Nit. 899.999.003 en las cuentas corrientes, CDT o cualquier otra cuenta bancaria adscrita al Banco City Bank, Banco de Bogotá, Banco Agrario, Bancolombia, Banco Davivienda, Banco Popular, Banco CorpBanca, Banco Falabella, Banco AV Villas, Banco Caja Social, Banco Colpatría, Banco BBVA Colombia y Banco de la Republica, Excepto: i) los recursos depositados por la Nación en cuentas abiertas exclusivamente a favor de la Nación - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y ii) los rubros del presupuesto destinados al pago de sentencias y conciliaciones y al Fondo de Contingencias. Esta medida se limita a la suma máxima de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$777.949.182.00) M/Cte.	20/02/2023	
110013336038 2022 00297	EJECUTIVO	FIDEICOMISO INVERSIONES ARITMETIKA SENTENCIAS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	AUTO PRIMERO: REMITIR de forma INMEDIATA el expediente a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá para la práctica de la liquidación de crédito, conforme a los parámetros fijados en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría del Juzgado que, remita junto al presente expediente todos los documentos mencionados en la parte motiva de esta providencia pertenecientes al proceso de Reparación Directa No. 11001333603820130050000. Una vez realizada la liquidación de crédito del presente asunto, ingresar el expediente al Despacho para resolver el recurso de reposición formulado por la apoderada de la parte ejecutante.	20/02/2023	
110013336038 2022 00328	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SONIA YASMIN ZARATE GONZALEZ	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	AUTO ADMITE DEMANDA	20/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013336038 2023 00039	CONCILIACION	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	FELIX CELIANO PERDOMO BERNAL Y OTRO	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLARAR que este Juzgado carece de competencia funcional para conocer del presente asunto. SEGUNDO: Por Secretaría, REMÍTASE INMEDIATAMENTE el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca para lo de su cargo, previas las constancias del caso.	20/02/2023	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA
